PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

COLEGIO ARRIARÁN BARROS
PUERTO MONTT

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE	COLEGIO ARRIRÁN BARROS
RBD	7701
REGIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	LOS LAGOS

I. PROTOCOLOS SANITARIOS

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento.

ANTES DEL INICIO DE CLASES:

- Se mantendrán limpios y desinfectados todas las superficies.

DURANTE LAS CLASES:

- Se realizará el proceso de limpieza de remoción de materia orgánica e inorgánica y desinfección de superficies ya limpias en salas de clases, espacios comunes, oficinas y salas comunes según protocolo de limpieza.
- Ventilación en salas de clases en los recreos.
- Estarán disponible en salas de clases y espacios comunes una mayor cantidad de basureros con bolsas plásticas en su interior y las bolsas de los basureros serán cambiadas más de una vez al día, eliminando a basura en forma diaria y segura.

FINAL DE JORNADA DE CLASES:

- El establecimiento estará sanitizado a través de la utilización de lámparas desinfectante led rayos uv y agentes químicos (amonio cuaternario o hipoclorito de sodio en dilución al 0,01%), esta acción se realizará en las salas de clases, oficinas y espacios comunes al término de la jornada escolar.
- Ventilación de espacios y salas.
- Sanitización de salas de clases, oficinas y espacios comunes.

1.2 Medidas de higiene y protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

TRABAJADORES:

- Todos los y las trabajadores(as) que ingresan al colegio deben portar mascarilla facial y pasar por el control de temperatura corporal, utilizando el equipo termómetro digital infrarrojo o el portal de temperatura. Este control será realizado por un encargado(a) registrando dicha temperatura en planilla.
- El uso de mascarillas es obligatorio en cada momento dentro del colegio.
- Al momento de llegar al establecimiento el personal deberá dirigirse a su oficina sin pasar por otra dependencia del colegio.
- Dentro de las oficinas deberán tener mascarilla, alcohol gel entre otros insumos de higiene.
- En el interior de sus oficinas el personal deberá demarcar el distanciamiento social con línea en suelo.
- No se realizarán entrevista dentro de las oficinas de ninguna índole.
- La comunicación del personal será netamente a través de los anexos telefónicos y teléfonos.
- El personal auxiliar debe mantener su distanciamiento social con sus pares y estudiantes.
- El personal asistente de la educación (auxiliar) deberá contar con insumos de desinfección para el uso en salas de clases, pasillos, escaleras, baños y otros espacios libre acceso.
- El personal al momento de acudir a las oficinas para realizar una entrega de documentos deberá respetar los protocolos de higiene, además la entrega debe ser de manera rápida y expedita.
- El personal asistente auxiliar deberá contar con un horario establecido para la limpieza y desinfección de oficinas.
- El personal docente deberá ocupar ambas salas de profesores para respetar el protocolo de distanciamiento social, además su desplazamiento debe ser por los mismos sectores ida y vuelta de las aulas.
- Cuando se dirijan a los sanitarios deberán ingresar de uno y mantener distancia social o habilitar otros sanitarios de las dependencias del colegio.
- La marcación de la asistencia (llegada y salida) del trabajador se realizara en el reloj de control facial.

ESTUDIANTES:

- Se recomendará a los padres, madres y apoderados controlar la temperatura de sus hijos(as) diariamente antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura igual o superior a 37,8° C o síntomas respiratorios, se recomienda acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.
- Los estudiantes al ingresar al colegio deben portar mascarilla facial y pasar por el control para hacer una medición de temperatura corporal, utilizando el portal de temperatura. Este control será realizado por inspectores.
- Cada estudiante deberá tener una distancia social demarcada en el pasillo de 1 metro 50 centímetros, habrá un profesor(a) por cada sala esperando la llegada del estudiante y haciéndolo entrar de manera ordenada he indicándole donde se debe sentar con sus respectivas medidas de higiene y seguridad, además se contará con un inspector y un auxiliar en el pabellón donde se ubican las salas para el apoyo de los profesores.
- Se implementarán rutinas de saludo a distancia.
- Se realizará ventilación de salas de clases y espacios comunes cerrados 3 veces al día.
- Se dispondrá de soluciones de alcohol gel fuera y dentro de salas de clases y en espacios comunes cerrados, garantizando las medidas de seguridad.
- Se implementarán rutinas de lavado de manos frecuente y antes de cada ingreso a la sala de clases.
- Las reuniones de padres, madres y apoderados serán remotas.

1.3 . Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento.

El ingreso al establecimiento será por horarios diferidos y en 2 jornadas:

- **Jornada mañana y tarde.**

Horarios mañana:

- 8:30 Hrs = 5° y 6° básico
- 8:40 Hrs = 3° y 4° básicos
- 8:50 Hrs = 1° y 2° básicos
- 9:00 Hrs = Kínder A
- 9:30 Hrs = Kínder B

Horarios tarde:

- 13:30 Hrs = Pre kínder A
- 14:00 Hrs = Pre kínder B
- 13:30 Hrs = 3° y 4° medios
- 13:40 Hrs = 1° y 2° medios
- 13:50 Hrs = 7° y 8° básicos

a. entrada exterior al establecimiento.

Toda persona que entre al establecimiento deberá obligatoriamente portar:

1. Mascarilla cubriendo nariz y boca.
2. La persona deberá ingresar al establecimiento con sus manos higienizadas.
3. Utilización de guantes desechables (si lo estima conveniente la persona).
4. Mantener una distancia social demarcada por el establecimiento.
5. El control en la zona exterior del colegio estará dada por el guardia para evitar aglomeraciones.

b. entrada interior al establecimiento

Toda persona que se encuentra en la entrada interior del establecimiento deberá:

1. Respetar la fila demarcada a una distancia de 1 metro con 50 centímetros.
2. Se le tomará control de temperatura, lavado de manos con alcohol gel al 70% y limpiar sus zapatos en pediluvio destinado para tales efectos.
3. Registro la temperatura según documento.

ESTA RESTRINGIDO EL ACCESO DE LOS APODERADOS A LAS DEPENDENCIAS DEL COLEGIO, SOLO EL ACERCAMIENTO A LA ZONA EXTERIOR AL COLEGIO.

c. Salida del establecimiento

Al momento de salir del establecimiento toda persona deberá mantener un distanciamiento social, se dirigirá directamente a la salida del colegio, inspectoría vigilará este funcionamiento.

Los y las estudiantes serán llevadas a la salida del establecimiento por el profesor(a) de la última hora de clase realizada en el día. Ellos y ellas mantendrán el distanciamiento social mientras se retiran del colegio.

En caso de retiro anticipado de estudiantes por alguna emergencia, se realizará de la siguiente manera:

1. El Apoderado titular deberá comunicarse con portería a través de citófono ubicado en la entrada del establecimiento.
2. Una vez establecido la comunicación, se le permitirá el acceso a portería, donde deberá pasar por el control de temperatura e higienización (manos y pediluvio).
3. Inspectoría se encargará de buscar al alumno y entregarlo a su apoderado.
4. El apoderado titular deberá firmar el **Libro de Retiro** la salida.

1.4 Rutinas para recreos

1. Protocolo de salida a recreo de los y las estudiantes.

- Los recreos serán diferenciados, en espacios distintos, por lo tanto, las y los alumnos deberán salir de la sala de clases con la instrucción del profesor quien reforzará las medidas de higiene y seguridad (Uso de mascarilla, distanciamiento entre los y las estudiantes, alcohol gel, entre otros).
- Al momento de salir a recreo, los y las estudiantes deberán estar atentos a los afiches de higiene y seguridad que indicarán por donde desplazarse, ayudados por el inspector de pabellón.
- Se mantendrán señalizados con carteles y/o huinchas de colores en piso las diferentes zonas de recreo de acuerdo a los diferentes grupos determinados.
- Verificar que los grupos de juego no sea mayor a 4 estudiantes, con una distancia de 1 metro y entre grupos de 2 metros.
- Se prohíbe compartir alimentos. Serán vigilados para el cumplimiento de esta norma por los inspectores y docentes.

2. Protocolo espacio exterior (zona de recreo)

- Los y las estudiantes deberán tener un distanciamiento de 1 metro con 50 centímetros.
- Se demarcarán en el patio un cuadrado de 9 m^2 donde podrán estar 4 estudiantes.
- existirá líneas demarcadas para el ingreso al baño donde podrán ingresar de máximo 2 estudiantes, lo que será vigilado por inspectores de patio.
- Se dispondrá de un megáfono para recordar el protocolo de higiene y seguridad a los estudiantes.
- No se podrán realizar actividades recreativas en horario de recreo, en caso de lluvia se utilizarán los gimnasios debidamente demarcados según protocolo.

3. Protocolo entrada post recreo a la sala de clases

- Cada estudiante deberá lavarse las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos o en su defecto la utilización de alcohol gel al 70%, antes de subir a su sala.
- Deberá subir por las zonas demarcadas según afiches de protocolo de higiene y seguridad.
- Mantener la distancia social demarcada por el establecimiento al momento de subir las escaleras y en todos los espacios del colegio, lo cual, será controlado por los inspectores.
- Al momento de llegar a su sala de clases serán recibidos por el profesor quien reforzará el lavado de manos con alcohol gel al 70%.

1.5. Rutinas para el uso de baños

- El uso de baños tendrá una capacidad máxima de uso de 2 estudiantes por turno.
- Cada baño estará implementando con las medidas de seguridad: señalética y avisos de usos de mascarillas, distanciamiento social de un metro y demarcación correspondiente.
- El uso de los baños será supervisado por inspectoría.
- Cada baño dispondrá de jabón en su interior y fuera de este se instalarán dispensador de alcohol gel con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

1.6. Otras medidas sanitarias

- Finalizados los recreos se realizará la limpieza de los baños, remoción de la basura e higienización de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, tales como: manillas, pasamanos, inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras.

Protocolos casos COVID-19 y alimentación escolar

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID.

En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona en sala de aislamiento **(locutorio n°1)** e inmediatamente asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena o medida
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a).	No	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 en su hogar u otro (fuera del establecimiento)	No	Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral.
Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al Establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos)	Si, Se suspenden las clases del curso completo por 14 días.	El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades.

Tipo de Riesgo	Suspensión de Clases	Cuarentena
Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.
Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.	Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. La dirección deberá comunicar a SEREMI de Salud Regional los antecedentes del funcionario que se encuentra contagiado de Covid-19. Luego de la comunicación efectuada, se determinarán los contactos estrechos con documento de SEREMI de Salud.	Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Dirección comunica a Organismo Administrador de la ley (ACHS).

3. Alimentación escolar.

El comedor es un espacio disponible que mantendrá todas las medidas sanitarias por protocolo (instalación de dispensadores de alcohol gel en la entrada al casino, demarcación para asegurar distanciamiento social 1,5 mts, sanitización del lugar después de su utilización, señalización informativa).

El proceso de alimentación del establecimiento para los estudiantes beneficiarios de JUNAEB será mediante la modalidad de servicio de **entrega de canastas**.

Esta modalidad corresponde al abastecimiento de productos y materias primas correspondiente a los servicios de desayuno y almuerzo, los cuales se agrupan en tres formatos; el primero para los niveles de media, básica y transición, el segundo para nivel medio y el tercero para sala cuna. Esta modalidad es abastecida por los distintos prestadores de los servicios de alimentación y entregada por los establecimientos a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases (tres semanas) según documento Lineamientos Para La Operación de Sistemas de Alimentación 2021 JUNAEB

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4.1 Organización de la jornada.

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel Tipo de jornada	Nivel Tipo de jornada
PreKinder	Media jornada
Kinder	Media jornada
Primero básico	Media jornada
Segundo básico	Media jornada
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	Media jornada
Sexto básico	Media jornada
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	Media jornada
Segundo medio	Media jornada
Tercero medio	Media jornada
Cuarto medio	Media jornada

III. EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

.

a.- Se implementará un sistema de cámaras donde el profesor podrá hacer su clase en el aula con los niños o jóvenes en forma presencial y transmitir la clase vía remota, a través de la plataforma Teams, a quien, por turno, les corresponda quedarse en casa o estén imposibilitados de acudir al colegio por prescripción médica.

b.- Entrega de guías de estudio a estudiantes que pudieran tener dificultades de conexión a internet.

c.- Monitoreo a estudiantes a través de visitas al hogar y llamadas telefónicas por parte de Convivencia Escolar a aquellos que no mantengan contacto con el colegio.

d.- Acompañamiento en el uso de los textos escolares, entregados por el Ministerio de Educación, especialmente para aquellos estudiantes con problemas de conectividad.

6. Inducción a docentes y asistentes.

a.- Charlas a docentes y Asistentes de la Educación por experto en prevención de riesgo en Consejo de profesores.

b.- Inducción a los profesores y Asistentes de la Educación sobre el protocolo sanitario Covid 19 (PISE).

c.- Realización curso “Orientación en la prevención de contagio de Covid 19”, con la Asociación Chilena de Seguridad, en el mes de diciembre 2020, para todo el personal del Colegio.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

a.- Se realizan talleres con niños y jóvenes de 5° Básico a 3° Medios, en diciembre de 2020, para evaluar el año y proyectar el 2021 de acuerdo con las instrucciones del Ministerio de Educación.

b.- Se realiza una reunión de Apoderados en diciembre de 2020, para evaluar el año y solicitar aportes para una vuelta segura a clases el 1 de marzo de 2021, de acuerdo con las instrucciones del Ministerio de Educación.

c.- Los protocolos a implementar estarán contemplados en el Reglamento Interno Convivencia Escolar (RICE 2021). Éste se publicará en la página web del Colegio y se entregará a cada apoderado en forma impresa en la primera reunión de marzo.

d.- Se formará un Comité de crisis COVID 19, integrado por la Directora, Subdirectora, Presidente de Comité de Seguridad Escolar, el Inspector General, la Administradora, Técnico de enfermería y Prevencionista de Riesgo, responsables de la ejecución del plan Sanitario Covid 19.

e.- Se confeccionarán afiches para colocar en todos los lugares visibles del colegio, sobre los protocolos que deben respetarse al interior de éste.

f.- Elaboración de fichas virtuales para entregar a los apoderados y estudiantes dando a conocer el protocolo sanitario COVID 19. g.- Elaboración de videos para difundir en página web y en talleres con estudiantes dando a conocer el protocolo sanitario COVID 19.

8. Otras medidas o acciones.

a.- Implementación de 3 pórticos de entradas para tomar la temperatura a los estudiantes y trabajadores.

b.- Instalación de pediluvio a la entrada del colegio para sanitizar los calzados.

c.- Dispensadores de alcohol gel para las manos en distintos puntos estratégicos del colegio.

d.- Instalación de cámaras en las salas de clases para transmisión de clases remotas.

e.- Instalación de puntos de red para la conexión a internet en cada sala de clases, y la interconexión entre los niveles de Media, Básica y pre básica, y la sala de informática.

f.- Adquisición de libros de clase digitales para todos los cursos del colegio.

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral.**